

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco
HACIENDA MUNICIPAL
23 JUN 2020
Soro
RECIBIDO

OFICIO: SG291/06/2020
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

**H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 14 de Mayo del 2020, bajo el número AA/20200514/O/005, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

AA/20200514/O/005. - A continuación, por conducto del C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara se hace del conocimiento de los integrantes del H. Pleno Edificio que bajo inciso 5) del presente punto del orden del día, el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico Municipal presenta oficio número 75/2020 recibido con fecha 14 de Abril del 2020, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para someter a su consideración el contenido del **Acuerdo Legislativo número 1133-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco**, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que en pleno respeto a su autonomía, a través de sus instancias correspondientes determinen las acciones necesarias y a la brevedad posible se prevenga y doten de suficiente material, como es, gel antibacterial, cubrebocas N95, jabón y desinfectantes, para que cuenten con lo indispensable y con ello, prevenir, mitigar o bajar al mínimo los efectos de la inminente llegada del Coronavirus Covid-19.

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración la solicitud que se realiza en el presente punto del orden del día y de ser aprobado, sea para los efectos de atender de manera positiva el exhorto que nos realiza el Congreso Local e incluso se le informe que este Municipio ha venido atendiendo las medidas ordenadas por la federación y el estado, así como realizando las gestiones y acciones para atender la contingencia generada por el COVID-19.

Si no existe consideración alguna, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto del orden del día.

En atención a la precitada instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento pide a sus compañeras y compañeros Regidores que en **votación económica** se sirvan dar a conocer el sentido de su voto, **quienes estén por la afirmativa**; para lo cual dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por mayoría con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, acoger en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, el contenido del Acuerdo Legislativo número 1133-LXII-20 que ha sido emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, consistente en determinar las acciones necesarias y que a la brevedad posible se prevenga y doten de suficiente material, como es, gel antibacterial, cubrebocas N95, jabón y desinfectantes, para que cuenten con lo indispensable y con ello, prevenir, mitigar o bajar al mínimo los efectos de la inminente llegada del Coronavirus Covid-19.

Informando a su vez al H. Congreso del Estado de Jalisco que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, ya ha venido atendiendo las medidas ordenadas por la federación y el estado, así como realizando las gestiones y acciones para atender la contingencia generada por el COVID-19.

Apéndice; Documento. - No. 05

Atentamente.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos, A.C."
Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 17 de Junio de 2020

El C. Presidente Municipal

Miguel Ángel Iñiguez Brambila
C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila



L.A. Gilberto García Vergara
El C. Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
CONTRALORIA
10:32 AM
23 JUN 2020
RECIBIDO

MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
SINDICATURA
23 JUN 2020
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
23 JUN. 2020
RECIBIDO
HORA 13:48
QUIEN RECIBIO: *Sirancá*
C. c. p. - Sindicatura Municipal. - Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C. c. p. - Protección Civil y Bomberos. - Mismos efectos.
C. c. p. - Síndico Municipal. - Mismos efectos.
C. c. p. - Contraloría Municipal. - Mismos efectos.
C. c. p. - Minutario General
C. c. p. - Archivista
MAYBL/ GGV/megl.



OFICIO: SG291/08/2020
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.
PRESENTE:

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 14 de Mayo del 2020, bajo el número AA/20200514/O/005, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

AA/20200514/O/005.- A continuación, por conducto del C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara se hace del conocimiento de los integrantes del H. Pleno Edilicio que bajo inciso 5) del presente punto del orden del día, el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico Municipal presenta oficio número 75/2020 recibido con fecha 14 de Abril del 2020, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para someter a su consideración el contenido del Acuerdo Legislativo número 1133-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que en pleno respeto a su autonomía, a través de sus instancias correspondientes determinen las acciones necesarias y a la brevedad posible se prevenga y doten de suficiente material, como es, gel antibacterial, cubrebocas N95, jabón y desinfectantes, para que cuenten con lo indispensable y con ello, prevenir, mitigar o bajar al mínimo los efectos de la inminente llegada del Coronavirus Covid-19.-

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

*Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración la solicitud que se realiza en el presente punto del orden del día y de ser aprobado, sea para los efectos de atender de manera positiva el exhorto que nos realiza el Congreso Local e incluso se le informe que este Municipio ha venido atendiendo las medidas ordenadas por la federación y el estado, así como realizando las gestiones y acciones para atender la contingencia generada por el COVID-19.
Si no existe consideración alguna, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto del orden del día.*

En atención a la precitada instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento pide a sus compañeras y compañeros Regidores que en votación económica se sirvan dar a conocer el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa; para lo cual dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por mayoría con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, acoger en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, el contenido del Acuerdo Legislativo número 1133-LXII-20 que ha sido emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, consistente en determinar las acciones necesarias y que a la brevedad posible se prevenga y doten de suficiente material, como es, gel antibacterial, cubrebocas N95, jabón y desinfectantes, para que cuenten con lo indispensable y con ello, prevenir, mitigar o bajar al mínimo los efectos de la inminente llegada del Coronavirus Covid-19.-

Informando a su vez al H. Congreso del Estado de Jalisco que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, ya ha venido atendiendo las medidas ordenadas por la federación y el estado, así como realizando las gestiones y acciones para atender la contingencia generada por el COVID-19.-

Apéndice: Documento. - No. 05

Atentamente.

*"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos, A.C."
Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 17 de Junio de 2020*

El. C. Presidente Municipal


C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila



L.A. Gilberto García Vergara
El C. Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento

*C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p.- Protección Civil y Bomberos.- Mismos efectos.
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Minutario General
C.c.p.- Archivo.
MAYIL GGV/megl.*